16

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 21.442.

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR MARCIANO PEREIRA, FUNCIONARIO DE HACIENDA DE LA CATEGORIA B-7, EMPLEADO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DE LA CONTRALORIA FINANCIERA, CON FECHA 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 1º de Agosto de 1947.-

Nº 3924

VISTA: la Nota Nº 66/D. de la Contraloría Financiera, (Exp.M.H.Nº 2592/47) en la que solicita la cesantía del señor Marciano Pereira, Funcionario de Hacienda de la Categoria B-7, con fecha 1º de Agosto del corriente año, por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 del Estatuto del Funcionario Público, Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Declárase cesante al señor Marciano Pereira, Funcionario de Hacienda de la Categoria B-7, empleado dependiente del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera, con fecha 1º de Agosto del corriente año, por abandono del cargo.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.